GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Resolución Nº 44 /2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2016 SOBRE "ADQUISICION DE CUBIERTAS - AD REFERENDUM PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU", ID Nº 301.926.

Pilar, 11 de Febrero de 2016

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 373/2015 DEL 02 DE DICIEMBRE de 2015, A TRAVÉZ DE LA CUAL SE APUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES **(PAC)** Y SE AUTORIZA A INICIAR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2016, "ADQUISICION DE CUBIERTAS - AD REFERENDUM" PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU." ID Nº. 301.926;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa en el portal de la DNCP;

La Adenda Nº 03 mediante la cual se modifica la fecha de Apertura;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: 1) LM Y MG CONSTRUCTORA, 2) AUTOMOTIVE S.A.I.E, 3) VICCAR, en fecha 08 de Febrero de 2016;

El Acta de fecha 08 de febrero del 2016, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2016;

El Informe Nº 1/2013 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el resultado del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2016, "ADQUISICION DE CUBIERTAS - AD REFERENDUM PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ. ID Nº 301.926, a favor de la firma LM Y MG CONSTRUCTORA, en la suma de Gs. 189.410.000. (Guaraníes: ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido.

Art. 2°.- **REFRENDA** la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar

Yenny Martino Baez Pin
Secretaria General

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú